

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.**

Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONTENIDO

a) Sistema de evolución patrimonial:	3
I. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:	4
a) Radicación de expedientes:	4
b) Atención de audiencias:	4
c) Acuerdo de archivo y Conclusión:	4
B. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE	5
CONTROL INTERNO:	5
b) Desahogo de audiencias:	5
c) Resoluciones emitidas:	5
II.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE	6
AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.....	6
a) Ordenes de Inspección: Consejos Distritales Proceso Electoral 2023-2024: ...	6
b) Orden de Auditoría DCI-A/01/2024:	6
c) Informe de orden de Auditoría DCI-A/04/2023:.....	7
d) Orden de Inspección DCI-OI/21/2024:	7

Mexicali, Baja California, a 5 de septiembre de 2024.

En cumplimiento al artículo 39, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, al tenor de lo siguiente:

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

a) Sistema de evolución patrimonial:

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que las personas servidoras públicas de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio, conclusión o modificación -en su caso-, a través del sistema de **DECLARANET** el cual consiste en las siguientes actividades:

- Se realizaron diversos acercamientos con el personal que su encargo terminaría en el mes de agosto, presentaran en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial tanto de inicio como de conclusión.

En esta tesitura, este departamento recibió **12** declaraciones, siendo todas en la modalidad de conclusión del personal que dio por terminado su encargo, tanto de Oficinas Centrales, Oficinas de Zona Costa y de los Consejos Distritales Electorales:

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO	DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN	TOTAL
0	12	12



I. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Radicación de expedientes:

Durante el periodo que se informa esta autoridad investigadora radicó **un** expediente, dando inicio a la investigación administrativa correspondiente con el fin de esclarecer los hechos denunciados, como se muestra en la siguiente tabla:

#	EXPEDIENTE	CONDUCTA DENUNCIADA
1	UI/38/2024	Incumplimiento de los principios rectores

b) Atención de audiencias:

En términos de lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas se atendió el emplazamiento en **2 expediente** como parte del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa seguido en contra de personas servidoras y ex servidoras públicas de este órgano electoral, ratificando el Informe de Presunta Responsabilidad correspondiente y ofreciendo medios de prueba suficientes con el fin de sostener los señalamientos realizados por esta unidad investigadora.

c) Acuerdo de archivo y Conclusión:

En términos de lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, se emitió acuerdo de archivo y conclusión en **04 expedientes de investigación** del 2024, por no demostrarse la existencia de la infracción denunciada o de alguna contemplada por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

En este apartado se destaca que esta unidad, si bien en uno de los expedientes en los que se determinó que no se cuenta con elementos suficientes para presumir aun y de manera indiciaria la comisión de una infracción administrativa, así como la identificación plena de alguna persona servidora pública responsable de la comisión de la misma, con la voluntad de seguir abonando a la mejora continua en el ejercicio del cargo público de todas las personas servidoras públicas que integran el Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hizo del conocimiento de la Titular del Departamento de Control Interno este órgano electoral la consideración, respecto

a la falta de reglamentación para el uso de aplicaciones de comunicación instantánea.

B. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:

En cuanto a lo relativo a este rubro, se admitió un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa durante el presente periodo, mismo que, a saberse, tiene las siguientes características:

	INVESTIGACIÓN	EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA ATRIBUIDA
1	DCI/UI/025/2024	DCI-USR-038/2024	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC).

b) Desahogo de audiencias:

Para el desarrollo de la substanciación de los temas de esta Unidad, se realizó el desahogo de dos audiencias iniciales dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, mismas que fueron celebradas en las ciudades de Tijuana y Mexicali, Baja California, y que se enlistan a continuación:

	EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CELEBRACIÓN
1	DCI-USR-028/2024	05 DE AGOSTO DE 2024
2	DCI-USR-038/2024	26 DE AGOSTO DE 2024

Así mismo, el dos de agosto de la presente anualidad se llevó a cabo la celebración de la audiencia para el desahogo de una prueba de inspección en las oficinas que guardan el Departamento de Control Interno del expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número DCI-USR-027/2024.

c) Resoluciones emitidas:



Finalmente, cabe hacer mención de que se realizaron siete resoluciones administrativas durante la presente mensualidad, con las características siguientes:

	EXPEDIENTE	¿SE ACREDITÓ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	TIPO DE SANCIÓN
1	DCI-USR-017/2024	Sí.	ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN
2	DCI-USR-018/2024	Sí.	AMONESTACIÓN PÚBLICA
3	DCI-USR-020/2021	Sí.	ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN
4	DCI-USR-021/2021	Sí.	ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN
5	DCI-USR-022/2021	Sí.	ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN
6	DCI-USR-025/2021	Sí.	AMONESTACIÓN PRIVADA
7	DCI-USR-026/2021	Sí.	AMONESTACIÓN PRIVADA

II.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.

a) Ordenes de Inspección: Consejos Distritales Proceso Electoral 2023-2024:

Se continua con los trabajos de auditoría en el rubro:

4.- Revisión de contratos (Sueldos).

Así como, en las Órdenes de Inspección realizadas a los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local.

b) Orden de Auditoría DCI-A/01/2024:

- El 23 de agosto de 2024, mediante el oficio número IEEBC/DCI/UA/085/2024, se notificó al secretario ejecutivo del instituto el

informe de auditoría, del rubro “Ingresos”, en el cual donde se pudo constatar que no se encontró hallazgo alguno.

- Se encuentra en trabajando en el rubro de:
Conciliaciones bancarias por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio 2023.

c) Informe de orden de Auditoría DCI-A/04/2023:

El 20 de agosto de 2024, mediante el oficio número IEEBC/DCI/UA/084/2024, se remitió el informe del rubro “Análisis de información financiera” al secretario ejecutivo que comprenden el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de flujos de Efectivo, por lo que, a nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de este Órgano Electoral.

d) Orden de Inspección DCI-OI/21/2024:

Se solicitó información a través del oficio IEEBC/DCI/UA/084/2024 al Departamento de Administración, como parte de las acciones preventivas y de revisión del ejercicio del gasto público, en referencia al contrato de prestación de servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

